



RESOLUCION N° 1245

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 31 MAY 1994

VISTO la presentación efectuada por la Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos, solicitando declarar de Interés en todo el ámbito nacional, el DIA UNIVERSAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE y la SEMANA INTERNACIONAL DE LA CONDICION FISICA Y EL DEPORTE PARA TODOS, propuestas por la UNESCO a través del Programa de Deporte para todos en los Países en Desarrollo de América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

Que la Condición Física y el Deporte en los ámbitos escolar, social, laboral, comunitario y de poblaciones especiales, son tema de gran preocupación para diversos organismos internacionales y gobiernos de todo el mundo.

Que la propuesta de DEPORTE PARA TODOS, tiene un avance arrollador en el mundo, a través de múltiples formas de nuevas actividades.

Que estas celebraciones tendrán como objetivo contribuir a desarrollar acciones para promover la práctica del deporte y la actividad física en la comunidad argentina.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional la celebración del "DIA UNIVERSAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"- domingo 9 de octubre de 1994 - y la SEMANA INTERNACIONAL DE LA CONDICION FISICA Y EL DEPORTE PARA TODOS - domingo

*(Handwritten signatures and initials over the signature block)*



*isterio de Cultura y Educación*



9 al sábado 15 de octubre de 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos, a través de la Coordinación del Programa Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a efectuar toda acción que propenda a la promoción y realización de actividades citadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

D. M.

o  
M

RESOLUCIÓN N° 1245

J. A. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN